

Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Manresa, en el domicilio social de la sociedad, C/ S. Joan Baptista La Salle, 4-6 4t, a las diez horas del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria –según es lo habitual–, el día 23 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.–Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.–Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.–Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.–Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.–Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.–Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.–Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.–Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.–Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Manresa, 29 de abril de 2005.–La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.–26.461.

INVERSIONS MOIX, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en el domicilio social de la sociedad, Eusebio Estada, 37, a las 16 horas del día 23 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria –según es lo habitual–, el día 27 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.–Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.–Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.–Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.–Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.–Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.–Revocación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria del pasado 29 de junio de 2004 relativo a la reducción del capital en circulación con disminución del nominal de las acciones con el objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad.

Octavo.–Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Noveno.–Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Décimo.–Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.–Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté. 26.467.

IPAMA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

La Presidenta del Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social, el día 22 de junio de 2005, a las 12.00 h, en primera convocatoria y a las 12:30 h, en segunda convocatoria, en ambas para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.–Aprobación de aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo.

Tercero.–Nombramiento y ratificación del Presidente y consejeros de la entidad.

Cuarto.–Delegación facultades Consejo de Administración para formalización, inscripción, interpretación, desarrollo subsanación y ejecución de acuerdos.

Quinto.–Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria.

Sexto.–Derecho de información: Artículo 212.2 Texto Refundido Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2005.–La Presidenta del Consejo, M.ª del Carmen Rivas Zulueta.–29.762.

ITEM INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General

Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la Plaza Marqués de Salamanca, número 3, el próximo día 29 de junio de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.–Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Tercero.–Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.–Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 y legislación concordante. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.–Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.–Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.–Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.–Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.–Ruegos y preguntas.

Décimo.–Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

En Madrid, 20 de mayo de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración. Alberto Lucas Romaní.–26.338.

JAIME PASCUAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 22 de marzo de 2005, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la misma, C/ San Rafael, 12, de Gandía, a las 12 horas, del día 29 de junio de 2005, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las Cuentas Anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2004.

Segundo.–Aplicación del resultado de 2004.

Tercero.–Depósito en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales abreviadas.

Cuarto.–Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria.

De conformidad con los artículos 212 y concordantes de la Ley, se hace constar el derecho que corresponde a